



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 ABR 2011

RES. H. N° 299-11

EXPTÉ. N° 5.149/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Cristina del Huerto Alonso Pedano, LU. N° 706.203, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de la Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1875-08 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Viviana Cádernas, como Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1.971-10, se otorga prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 16 de diciembre de 2010;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas en Res. H. N° 1600/08 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Letras, eleva la propuesta de Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis: **"DESARROLLO DE COMPETENCIA NARRATIVA EN LA PRODUCCION ESCRITA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES"** para acceder al título de Licenciada en Letras, de la alumna **Cristina del Huerto Alonso Pedano, LU. N° 706.203.**

Titulares: Esp. Olga Alicia Armata (Presidente)
Dra. Patricia Salas
Dra. Mabel Parra

Suplentes: Prof. Elisa Segovia
Prof. Fernanda Álvarez Chamale

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Departamento de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.